



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°250/2024

RECHAZO EXPEDIENTE N°9143

Fecha de Ingreso 08/04/24

Buin, 25 de junio de 2024.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 90 m², de hasta 1000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente N° 9143 de fecha de ingreso **08 de abril de 2024** de la propiedad ubicada en **Pasaje Nuevo Horizonte N°152**, Rol SII **5530-27**, propiedad de **Rodolfo Spencer M.** y patrocinado por el profesional **Eugenio Urzúa G.** (correo electrónico: **eugenio.noah@gmail.com**).

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N°20.898 no estableció un procedimiento ni plazos asociados a esta para emitir y subsanar observaciones a las solicitudes de regularización y dado que el expediente no cumple con los siguientes requisitos:

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se debe adjuntar toda la documentación necesaria, En Solicitud de Regularización:
- En el punto 5.2 falta indicar RF.
- En el punto 5.3 en la superficie total de terreno debe indicar 100,20 m² y no 100 m² y el total a regularizar que debería ser de 57,20 m².
- En el punto 5.6 las categorías a regularizar deben ser concordante a lo que se requiere regularizar.
- Referente a las observaciones en el Formulario único de edificación (INE) con la información concordante las cuales son:
- En el punto n°1, el rol.
- En el punto n°3 no corresponde el sector ya que debe ser privado.
- En el punto n°3. 21 los m² que sale en la planimetría correspondiente a 100,20 m².
- En el punto n°3, 22 debe ser sector privado.
- En el punto n°6, 6.1 y 6.2 deben ser los m² a regularizar correspondiente a cada categoría y no de la propiedad completa ya que no puedo generar el cálculo de derechos si no se indica m² a regularizar por categoría.

PLANIMETRÍA:

- En elevaciones y cortes no se observa el alto del muro en mts. y su resistencia al fuego.
- Se requiere graficar porcentaje de pendiente en techumbre y bajadas de aguas lluvias (BALL) en planta de techumbre y elevaciones (Artículo 1° de la ley N°20.898).
- Realizar esquema de polígonos con las superficies correspondientes a la estructura.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl



- Croquis de ubicación y plano de emplazamiento donde debe ir informado los accesos vehiculares peatonales y calles que se encuentran con sus respectivos nombres debe ser legible e identificar la ubicación, debiendo especificar la escala 1:500.
- Debe identificar y acotar en las elevaciones y cortes para poder identificar y corroborar medidas de toda la planimetría.
- Debe realizar croquis de ubicación y un plano de emplazamiento en la planimetría.
- Se deben acotar los espesores de muros correspondientes en la planta de arquitectura general.
- En las superficies debe indicar con Permiso de Edificación, Recepción Final, ampliación 1 y 2, total construido y no habitable, debe estar en orden ya que en la planimetría no se encuentra legible los m2 de cada superficie así reuniendo esta información en un recuadro.
- En el corte C-C falta graficar una puerta.

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 90 m2, de hasta 1000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente **N°9143** de fecha de ingreso **08 de abril de 2024** cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.

2° En cuanto a los derechos municipales, la Solicitud no presenta pago por concepto de ingreso a la Dirección de Obras.

3° No obstante, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la Ley N°20.898, conforme al título correspondiente.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



GIG/BG/fgz
DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE N°9143